



## FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre completo	Latin III
Código	E000009709
Título	Licentiatu in Iure Canonico
Impartido en	Licenciatura en Derecho Canónico [Cuarto Curso]
Nivel	Ing. Superior, Licenciado o Arquitecto
Cuatrimestre	Anual
Créditos	6,0 ECTS
Carácter	Obligatoria
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Responsable	Dr. Roberto López Montero
Horario	Jueves 16:00 - 18:00 (primer semestre); Lunes 16:00 - 18:00 (segundo semestre)
Horario de tutorías	Pedir cita previa

Datos del profesorado	
Profesor	
Nombre	Roberto López Montero
Departamento / Área	Departamento de Derecho Canónico y Eclesiástico del Estado
Despacho	Pedir cita previa
Correo electrónico	rlopezm@comillas.edu

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

Contextualización de la asignatura
<b>Aportación al perfil profesional de la titulación</b>
<p>La asignatura de Latín III persigue que el alumno de la licenciatura de Derecho Canónico se familiarice con las estructuras sintácticas más importantes del latín y, con ello, pueda acceder a los textos más comunes del ámbito de la disciplina. La aportación, por tanto, es altamente interesante, toda vez que el futuro licenciado sale capacitado para la lectura, comprensión e interpretación de las fuentes latinas que, con toda seguridad, utilizará en su vida profesional. La intelección del Código de Derecho Canónico (1983) y el Magisterio emanado a a partir de su promulgación, así como la lectura y comprensión de las diversas sentencias del Tribunal de la Rota Romana serán tratados con detalle, por lo que la asignatura adquiere un protagonismo irremplazable en el currículo de la titulación. Podríamos señalar tres ámbitos de aportación: 1) Aprendizaje de la lengua latina, 2) Capacidad de lectura y traducción de las fuentes canónicas y 3) Recta exégesis de las fuentes para un acertado dictamen jurídico.</p>
<b>Prerequisitos</b>
<p>El requisito para el buen aprovechamiento de la asignatura de Latín III es haber seguido y aprobado la asignatura de Latín II. Dado que en el curso previo se ha puesto el foco de atención en el estudio de la gramática latina y, dentro de ella, en la memorización de la morfología</p>



nominal y la morfología verbal, el alumno debe comenzar este segundo año con estos conceptos totalmente asumidos. No se prevé un repaso de los elementos del año anterior, ya que el objetivo del presente es la traducción e interpretación de los textos canónicos. Por otra parte, del mismo modo que en la asignatura de Latín II se recomendaba vivamente el estudio de los elementos básicos de lingüística, en la presente se recomienda con el mismo ahínco la asunción de los presupuestos sintácticos generales.

## Competencias - Objetivos

### Competencias

#### GENERALES

<b>CGI01</b>	Capacidad de Análisis y Síntesis	
	<b>RA01</b>	Comprensión y asimilación de conceptos y razonamientos
	<b>RA02</b>	Captación de la complejidad exegética de algunas normas, saber interpretarlas y extraer conclusiones coherentes
	<b>RA03</b>	Apreensión de la interconexión y relaciones entre los diversos cuerpos legales.
<b>CGI02</b>	Capacidad de comunicación oral y escrita	
	<b>RA01</b>	Capacidad de expresión escrita, siendo capaz de estructurar y componer de forma clara y ordenada textos y documentos canónicos
	<b>RA02</b>	Capacidad de expresión verbal, siendo capaz de comunicar ideas en público de forma estructurada e inteligible, con soltura y precisión, utilizando técnicas TIC
<b>CGI03</b>	Habilidad para la gestión de la información y de las fuentes	
	<b>RA01</b>	Capacidad para el manejo adecuado de distintos medios para la obtención de fuentes jurídica
	<b>RA02</b>	Capacidad para organizar y tratar la información
	<b>RA03</b>	Capacidad para Identificar todas las normas aplicables a una determinada materia
<b>CGI04</b>	Conocimiento de una segunda lengua	
<b>CGP06</b>	Capacidad crítica. Juicio crítico	
	<b>RA01</b>	Capacidad para conocer las distintas posibilidades que la aplicación de las normas jurídicas ofrece y conciencia crítica de las mismas
	<b>RA02</b>	Capacidad de valoración crítica de los argumentos esgrimidos por la doctrina científica
<b>CGP07</b>	Desarrollo de habilidades interpersonales y trabajo en equipo	
	<b>RA01</b>	Capacidad de escucha, empatía, acogida del otro, diálogo, respeto.



	<b>RA02</b>	Capacidad para valorar las aportaciones de los demás y búsqueda de fórmulas para la negociación y logro de una solución satisfactoria
<b>CGS10</b>	Habilidades de investigación	
	<b>RA01</b>	Capacidad para manejar y utilizar las fuentes jurídicas precisas para la búsqueda de información.
	<b>RA02</b>	Capacidad para emprender líneas de razonamiento y argumentación jurídicas complejas.
<b>ESPECÍFICAS</b>		
<b>CE01</b>	Comprender en profundidad el porqué del derecho en la Iglesia, su fundamentación y razón de ser	
<b>CE02</b>	Aplicar en la práctica las normas canónicas resolviendo problemas de los fieles en los diversos aspectos de su relación con la Iglesia.	
<b>CE03</b>	Conocer las fuentes históricas del derecho eclesial	
<b>CE04</b>	Conocer la normativa vigente del derecho canónico y su diversa relevancia y ámbito de aplicación	
<b>CE07</b>	Dominar los aspectos fundamentales de la organización eclesial	
<b>CE20</b>	Profundizar en la normativa de la Iglesia sobre el matrimonio y su vertiente psicológica.	
<b>CE22</b>	Utilizar las disciplinas filosóficas y teológicas como base para la formación jurídico-canónica superior.	
<b>CE23</b>	Manejar la lengua latina en orden al uso de las fuentes canónicas históricas y actuales.	
<b>CE25</b>	Mantener un compromiso personal de vocación de servicio eclesial y conciencia de la pastoralidad del Derecho Canónico y su concepción personalista	

## BLOQUES TEMÁTICOS Y CONTENIDOS

### Contenidos – Bloques Temáticos

#### BLOQUE TEMÁTICO I - FORMAS NO PERSONALES DEL VERBO

1. Estudio del infinitivo.
2. Estudio del participio.
3. Estudio del gerundio.

#### BLOQUE TEMÁTICO II - SINTAXIS CANÓNICA

1. Presentación de las construcciones sintácticas más frecuentes en los textos canónicos latinos.
2. Estudio del ablativo absoluto.
3. Estructura del gerundio y del gerundivo. Distinción.
4. La conjugación perifrástica latina.

5. Construcciones con "necesse est" y "oportet".
6. Las construcciones de infinitivo no concertado: las completivas.
7. Oraciones de "cum" y de "ut".

#### **BLOQUE TEMÁTICO III - LOS TEXTOS**

1. Traducción y comentario de *Sacrae Disciplinae Leges* (1983).
2. Traducción y comentario de una sentencia del Tribunal de la Rota Romana (si hay tiempo, serán dos).

## **METODOLOGÍA DOCENTE**

### **Aspectos metodológicos generales de la asignatura**

#### **CLASES PRESENCIALES (modo ordinario)**

La metodología de la asignatura se basa en el análisis y en la traducción de los textos canónicos latinos propuestos. La traducción será expuesta por el alumno en clase y corregida por el profesor. La traducción, además, dará lugar a un análisis gramatical más profundo para que el alumno fije las estructuras sintácticas latinas más frecuentes en el *sermo canonicus*. Es evidente que sin un trabajo previo es imposible obtener fruto del aprendizaje.

De modo que el alumno de Latín III deberá dedicar un tiempo suficiente a enfrentarse con el texto que debe traducir y llevar sus resultados diariamente a clase. En ella, el alumno deberá leer en latín el texto en cuestión, traducirlo y justificar sus resultados. El profesor, además, preguntará al alumno sobre diversas cuestiones gramaticales. Al final se leera en latín nuevamente el texto para llegar a una intelección directa del mismo. La metodología de esta asignatura, que es igual a la de Latín II, se basa en el método pedagógico que recomienda el P. Arturo María Cayuela SJ en sus *Humanidades Clásicas*.

#### **CLASES ON LINE (protocolo ante pandemias / Covid 19)**

Es evidente que el aprendizaje de una lengua requiere, sobre todo, la presencialidad. Por ello, ante una eventual suspensión de las clases presenciales por pandemia, el alumno debe asistir a las clases de modo ON LINE. En caso, por tanto, de dicha suspensión, las clases de Latín III se harán de forma ON LINE a la misma hora y en los mismos días que en el horario presencial. Debe el alumno estar pendiente de ello, pues se citará convenientemente para su realización. El cómodo número de alumnos inscritos en la asignatura permitirá la misma metodología en ambos casos.

#### **EMERGENCIA SANITARIA**

En caso de que no pudiera haber sesiones presenciales por decretar las autoridades del Estado un confinamiento u otro tipo de restricciones que lo impidieran, se prevé sustituir la presencialidad física de las sesiones asignadas en el horario por la presencialidad virtual, mediante reuniones a través de Teams u otra aplicación del mismo tipo. Si nada lo impide, se mantendría el mismo horario. Se emplearían algunos materiales adaptados a la situación elaborados por el profesor.

#### **INTELIGENCIA ARTIFICIAL**

El uso indebido de ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa (IAG) será considerado como falta grave, según el Reglamento General de la Universidad, art. 168.2.e: «realización de acciones tendentes a falsear o defraudar los sistemas de evaluación del rendimiento



académico». Las consecuencias de ello serán «la expulsión temporal de hasta tres meses o la prohibición de examinarse en la siguiente convocatoria a la imposición de la sanción, en una o en varias asignaturas de las que se encuentre matriculado el alumno, [...] aparte de suponer la calificación de suspenso (0) en la respectiva asignatura, [...] [y] la prohibición de examinarse de esa asignatura en la siguiente convocatoria».

Se considerará uso indebido aquellas situaciones en las que partes críticas del trabajo hayan sido desarrolladas mayoritariamente por ChatGPT u otra Inteligencia Artificial Generativa (IAG), o aquellas en que la IAG haya sido usada sin respetar las instrucciones dadas por el profesor para una tarea concreta.

Cuando el alumno haya usado para cualquier tarea del curso que se presente oralmente o por escrito, o ambas, una herramienta IAG, como ChatGPT, deberá indicar, en el mismo trabajo si es por escrito, o al comienzo de su presentación oral, de forma explícita y clara, cómo y para qué ha usado IAG, incluso aunque solo lo haya usado para obtener ideas o líneas de trabajo/investigación, sin convertirlas en texto desarrollado. Lo mismo para imágenes u otro tipo de productos.

Todo contenido escrito creado con IAG deberá estar etiquetado como tal. Igualmente, todo contenido escrito que emplea IAG y haya sido adaptado / modificado por el alumno, deberá también estar etiquetado como tal, al igual que se citan autores.

### Metodología Presencial: Actividades

La actividad principal de la asignatura es la corrección en clase de la traducción que el alumno ofrece de un determinado texto canónico.

Otra de las actividades principales es la lectura, en voz alta, del texto latino en cuestión, sobre todo para que el alumno aprenda la pronunciación del latín y haga el esfuerzo de familiarizarse con la fonética latina. Se explicará la diferencia entre la pronunciación erasmiana o clásica, pronunciación italianizante y pronunciación "a la española".

### Metodología No presencial: Actividades

Tal y como se precisa en la metodología general, la principal actividad no presencial del alumno ha de ser la traducción personal en casa. Debe, por tanto, enfrentarse al texto directamente y dedicar generosamente parte de su tiempo diario a la comprensión del texto.

## RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

HORAS PRESENCIALES	
Clases prácticas; análisis de casos; planteamiento y resolución de problemas	
	60.00
HORAS NO PRESENCIALES	
Estudio	
	90.00
<b>CRÉDITOS ECTS: 6,0 (150,00 horas)</b>	

## EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Criterios de evaluación	Peso
	Se evaluará la capacidad que tenga el alumno de enfrentarse al texto traducido en clase desde el	



Examen de diciembre (final del primer cuatrimestre)	principio del curso, que sera la Constitución <i>Sacrae Disciplinae Leges</i> . También se tendrá en cuenta el conocimiento de la gramática latina estudiada, de cara a la justificación y razonamiento de la traducción y posterior exégesis del texto.	50% de la nota final
Examen final (mayo)	El alumno deberá dar razón, mediante una traducción al castellano, de un texto extraído de la sentencia de la Rota Romana estudiada en clase. Si el alumno tuviera una calificación mayor en este examen final, entonces se le pondría dicha calificación, en aras a la especificidad de aprendizaje paulatino de una lengua. Al igual que en el examen de diciembre, el alumno deberá mostrar amplias competencias gramaticales con el fin de justificar la traducción aportada.	50%

## Calificaciones

### CALIFICACIONES EN MODO PRESENCIAL

La calificación total del curso tiene en cuenta las notas de los exámenes de diciembre/enero y mayo al cincuenta por ciento. Si el alumno, empero, sacase más nota en el final, entonces se le pondría la nota de este examen, toda vez que la idiosincrasia de la asignatura así lo requiere. Si suspendiese el examen de diciembre, puede recuperarlo en mayo. Si suspendiese el de mayo, entonces tendría que ir a julio. La participación en clase, las respuestas razonadas y el interés pueden ser considerados positivamente a la hora de afinar la calificación final.

### CALIFICACIONES EN MODO ON LINE (protocolo ante pandemias / Covid 19)

Debido a la naturaleza de la asignatura, si se decretase la suspensión de las clases presenciales y, con ello, la imposibilidad de hacer los exámenes de este modo, se procurará la realización de los mismos de forma ON LINE. Tendrán el mismo valor que si se hiciesen de modo ordinario. Sólo en casos muy específicos, será sustituido el examen por algún trabajo o tarea. Estos trabajos o tareas serán indicados por el profesor a su debido tiempo.

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica

- AA.VV, *Diccionario ilustrado Latino-Español, Español-Latino*, ed. VOX (Barcelona <sup>19</sup>1988). Es preferible éste, en cualquiera de sus ediciones, a otro, ya que contiene numerosas voces eclesiásticas.
- AA.VV, *Código de Derecho Canónico. Edición bilingüe comentada*, ed. BAC (Madrid <sup>2</sup>1983).
- AA.VV, *Lexicon Recentis Latinitatis*, vol. I-II, ed. Libreria Editoria Vaticana (Roma 2003).
- ALBANESE, U., *Massime, enunciazioni e formule giuridiche latine*, ed. Hoepli (Milano 1993, r. 1997).
- EGGGER, C., *Lexicon nominum virorum et mulierum*, ed. Societas Libreria Studium (Roma <sup>2</sup>1963).



# COMILLAS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

**GUÍA DOCENTE**  
**2023 - 2024**

- LÓPEZ MONTERO, R., "Tendencias sintácticas de los textos canónicos latinos", *Ius Communionis* 2/2 (2014) 269-288.

- VALENTÍ FIOL, E., *Gramática de la lengua latina. Morfología y Nociones de Sintaxis*, ed. Bosch (Barcelona 81995).

## Bibliografía Complementaria

- HERRERO, V. J., *Introducción al estudio de la filología latina* (Madrid 21976), ed. Gredos.

- LÓPEZ MONTERO, R., "*Memoriae mandabam (Amic. I, 1)*. La excelencia de la memoria en el *De Amicitia* de Cicerón", *Estudios Clásicos* 153 (2018) 71-88.

- MANDRUZZATO, E., *Il piacere del latino. Per ricordarlo, impararlo, insegnarlo* (Milano 1989).

- RIGHI, G., *Historia de la Filología Clásica*, Nueva Colección Labor (Barcelona 1967).

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de **protección de datos de carácter personal**, le informamos y recordamos que puede consultar los aspectos relativos a privacidad y protección de datos que ha aceptado en su matrícula entrando en esta web y pulsando "descargar"

[https://servicios.upcomillas.es/sedelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792](https://servicios.upcomillas.es/sedeelectronica/inicio.aspx?csv=02E4557CAA66F4A81663AD10CED66792)